



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | 4 |
| 3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO | 4 |
| 4. ALCANCE | 4 |
| 5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO | 4 |
| 6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | 4 |
| 6.1 Gestión de riesgos de corrupción | 5 |
| 6.2 Estrategia racionalización de trámites | 7 |
| 6.3 Rendición de cuentas | 8 |
| 6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | 9 |
| 6.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | 11 |
| 6.6 Iniciativas Adicionales | 13 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta el plan anticorrupción como una iniciativa propia del que permite dar cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011 y al decreto 2641 de 2012. El documento fue elaborado teniendo como guía la metodología “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”.

De acuerdo a la metodología el Fondo de Proyectos de Cundinamarca anualmente formulará y realizará seguimiento y control al plan anticorrupción, velando por una administración transparente, no permeable a riesgos de corrupción, con trámites razonables, que presenta constantemente resultados y ofrece servicios y productos a sus partes interesadas. Este documento está ajustado al modelo integrado de planeación y gestión sustentado en el decreto 2482 de 2012, relacionando las actividades a las políticas de transparencia, participación y servicio al ciudadano y eficiencia administrativa, donde es relevante resaltar la importancia de los sistemas de gestión implementados en Fondecún.

Este Plan busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Plan Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información; Ley 1757 de 2015, Participación y Rendición de Cuentas, Decreto 612 de 2018 Integración de planes en MIPG, Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, Decreto Ley 2106 de 2019, Decreto Ley Antitrámites Ley 2013 de 2019 Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración de Renta, entre otras.

El plan tiene como fundamento considerar los hechos de corrupción como acciones inaceptables e intolerables dentro de la administración pública y trabaja en este sentido por prevenir y evitar estos sucesos y brindará toda la información requerida por la ciudadanía facilitando la razón de existir del gobierno nacional. Dicho plan implementa los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG y las políticas de gestión y desempeño institucional que lo desarrollan en las dimensiones de control interno, gestión con valores para resultados e información y comunicación, las cuales cuentan con metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios. En este sentido el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún desarrolla las siguientes estrategias:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Contar con tácticas que permitan luchar contra la corrupción empleando principios de transparencia, buen gobierno y eficiencia administrativa, a través de la caracterización y control de los riesgos de corrupción; la racionalización de los trámites dirigidos a los clientes externos de la entidad; el fortalecimiento de los mecanismos de atención y servicio al ciudadano; la promoción del acceso a la información pública; y la práctica de una rendición de cuentas efectiva para todos los grupos de interés.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Presentar las estrategias, acciones y medidas que ha establecido Fondecún, para: a) prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos de corrupción en desarrollo de su objeto misional, b) implementar la estrategia anti-trámites, c) mejorar la atención al ciudadano, c) realizar una adecuada rendición de cuentas y d) promover la transparencia y el acceso a la información pública

4. ALCANCE

Formulación y contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún para los componentes, los cuales aplican a todos los colaboradores del Fondo, dentro de la ejecución de los procesos institucionales y el desarrollo de su objeto misional, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, será monitoreado por parte de cada uno de los involucrados y la Planeación, por lo que se realizarán seguimiento con las áreas responsables de Implementar las actividades del plan con el fin de tener alertas tempranas sobre el Cumplimiento de este.

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, será realizado por la Oficina de Control Interno de la entidad, estos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y los informes que se deberán ser publicados dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano establecida en el Decreto 124 de 2016, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún se estructura en los siguientes componentes:

6.1 Gestión de riesgos de corrupción

Corresponde a la construcción participativa y actualización permanente del mapa de riesgos de la entidad, iniciando con la identificación de los riesgos de corrupción, incluyendo sus fuentes, causas y posibles consecuencias, así como la valoración y establecimiento de medidas para prevenirlos y mitigarlos, para lo cual se realiza monitoreo permanente a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos.

Fondecún gestiona los riesgos operativos y, específicamente, los de corrupción de manera integral, la cual se enmarca en estándares nacionales e internacionales como la NTC 5254 e ISO 31000, y el cumplimiento de las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, se aplican los lineamientos del Decreto 124 de enero de 2016 que introdujo modificaciones al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, entre otros el artículo 2.1.4.2 Mapa de Riesgo de Corrupción, dónde se señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento al mismo, a través del documento “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción”, Fondecún se regirá por las directrices contenidas en el documento, el cual fue actualizado con versión 4 en octubre 2018.

Plan de actividades para la implementación de la estrategia de Gestión de Riesgo de Corrupción

| COMPONENTE I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN | | | | | |
|--|--|---|---|---------------------------|------------------|
| No. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 1 | Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción | 1.1 Socializar con los servidores públicos la política de Administración de riesgos. | Política de administración de riesgos divulgada semestral a todos los servidores públicos de la entidad | Profesional Planeación de | Primer semestre |
| 2 | Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | 2.1 Validar y actualizar con los líderes de proceso el mapa de riesgos de corrupción y gestión y actualizar controles | Matriz de Riesgos de Corrupción | Profesional Planeación de | Primer trimestre |
| | | 2.3 Socializar el mapa de riesgos de corrupción y de gestión con los servidores públicos de Fondecun | Correo de Socialización del Mapa de Riesgo de Corrupción | Profesional Planeación de | Primer semestre |

| COMPONENTE I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN | | | | | | |
|--|---|-------------|---|--|------------------------------------|------------------|
| No. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 3 | Subcomponente 3. Consulta y divulgación | 3.1 | Publicar en la página web el mapa de riesgos consolidado con los riesgos de gestión y de corrupción. | Mapa de riesgos publicado | Profesional Planeación de | Primer semestre |
| 4 | Subcomponente 4. Monitoreo o revisión | 4.1 | Realizar monitoreo a los riesgos de corrupción por proceso de manera cuatrimestral | Informe de seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles | Líderes de procesos | Cuatrimestral |
| | | 4.2 | Realizar seguimiento al mapa de riesgos institucional. | Informe de seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles | Líderes de procesos | Cuatrimestral |
| 5 | Subcomponente 5. Seguimiento | 5.1. | Evaluar la pertinencia del mapa de riesgos institucional y de corrupción, la evolución de los riesgos, la efectividad de los controles incorporados y el cumplimiento de las acciones propuestas. | Informe cuatrimestral | Jefe Oficina de Control Interno de | Cuatrimestral |
| | | 5.2 | Presentar ante el Comité Institucional de Control Interno los riesgos materializados para la toma de decisiones | Informe Semestral | Profesional Planeación de | Semestral |

Durante el 2023 se seguirán realizando las actividades pertinentes para la actualización del perfil de riesgos de corrupción de la entidad, a través de ejercicios participativos con los grupos que hacen parte de los diferentes procesos de la entidad y teniendo en cuenta el documento metodológico “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL v4 (2018)”, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Versión 2”.

Política de Administración de Riesgos de Corrupción

Implementación de la Política de Administración de Riesgos para establecer el compromiso de la alta dirección en cuanto a la gestión para prevenir los actos de corrupción en los procesos de la empresa.

6.2 Estrategia racionalización de trámites

Tiene como objetivo mejorar la modernización y promoción del uso de las TIC para la realización de los trámites que brinda el Fondo a sus clientes, en progreso de implementar acciones para facilitar el acceso, estandarización y optimización de tiempos.

En procura de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión institucional, Fondecún durante el 2023, realizará actividades en el marco de la transparencia y eficacia requerida para dar cumplimiento a la normatividad y a las directrices de la política pública de Racionalización de Trámites.

Plan de actividades para la implementación de la estrategia de racionalización de trámites.

| COMPONENTE II. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES | | | | | | |
|--|--|-------------|--|---|---------------------------|------------------|
| No. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 1 | Subcomponente 1. Identificación de tramites | 1.1 | Identificación y administración de procesos administrativos | Inventario de procedimientos administrativos | Profesional de Planeación | Primer Semestre |
| 2 | Subcomponente 2. Validación de información documentada | 2.1 | Validar la información documentada de los procesos y procedimientos conforme a lineamientos emitidos por el DAFP | Líderes de los procesos | Líderes de procesos | Primer Semestre |
| 3 | Subcomponente 3. Actualización página web | 3.1 | Validar el contenido de la página web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014. | Página web actualizada | Profesional de Planeación | Primer Semestre |
| 4 | Subcomponente 4. Interoperabilidad | 4.1 | Elaborar la estrategia de racionalización de procedimientos administrativos | Racionalización de procedimientos administrativos | Profesional de Planeación | Segundo Semestre |
| | | 4.2 | Realizar seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras acuerdo a la estrategia diseñada. | Monitoreo y seguimiento | Jefe de control interno | Segundo Semestre |

6.3 Rendición de cuentas

En primera instancia se realiza la planificación en la ejecución y realización de la rendición de cuentas, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicha rendición se realiza internamente a La Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y funcionarios del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, como también la publicación en la página Web.

La Entidad ha identificado e implementado diferentes espacios, con el fin de presentar los avances en la gestión institucional y recibir la retroalimentación pertinente sobre las mejoras que se requieran realizar en torno a la ejecución del objeto misional.

Es así, como a la fecha se tienen implementados los siguientes mecanismos: Cuenta con el micro-sitio de rendición de cuentas en el sitio web www.fondecun.gov.co, donde se publica como mecanismo para la divulgación de la información a las partes interesadas, la información más relevante de cada una de las jornadas de rendición de cuentas que realiza la entidad.

Para la vigencia 2023 se tiene previsto como parte de la mejora continua en la estrategia de rendición, las siguientes actividades:

Plan de actividades para la implementación de mecanismos de rendición de cuentas

| COMPONENTE III. RENDICIÓN DE CUENTAS | | | | | | |
|--------------------------------------|--|-------------|--|--|------------------------|------------------|
| No. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 1 | Subcomponente 1. Información de calidad y lenguaje comprensible | 1.1 | Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, a través de la metodología del manual único de rendición de cuentas | Cumplimiento de los cuatro pasos de los lineamientos metodológicos de la estrategia de la rendición de cuentas | Profesional Planeación | de Anual |
| | | 1.2 | Publicar el informe de rendición de cuentas sobre la gestión institucional previo a la audiencia pública | Informe de gestión publicado | Profesional Planeación | de Anual |
| | | 1.3 | Publicar y socializar boletines con información relevante asociada a la gestión del fondo por diversos canales de comunicación | Piezas comunicativas | Profesional Planeación | de Trimestral |

| | | | | | | |
|---|--|-----|---|--|---|-----------------|
| 2 | Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con los ciudadanos y sus organizaciones | 2.1 | Realizar encuestas de satisfacción a los vinculados | Encuestar como mínimo al 70% de los vinculados atendidos | Jefe Oficina Asesora de Prensa y Responsable de Atención al Cliente | Trimestral |
| 3 | Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuenta | 3.1 | Fomentar la cultura de control y autocontrol a través de campañas institucionales | Una campaña trimestral | Jefe Oficina Control Interno | Trimestral |
| 4 | Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 4.1 | Evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo de la política de rendición de cuentas, evidenciado la efectividad de las acciones. | Informe de auditoría al cumplimiento de la política de rendición de cuentas. | Jefe Oficina Control Interno | Primer Semestre |

6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Con el componente de servicio al ciudadano se busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente, Fondecún desarrolla la estrategia de Atención al Usuario trámite y respuesta de los requerimientos, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y solicitudes de información, presentados a través de los diferentes canales establecidos por la entidad, los cuales son:

- Oficina de Atención Personalizada, ubicada en la carrera 10#28-49 torre A Davivienda piso 21
- Páginas Web: <http://www.fondecun.gov.co/>
- Correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co

En el 2023 Fondecún planea realizar una serie de actividades encaminadas a dar continuidad a los esfuerzos y logros alcanzados durante vigencias anteriores y a promover el fortalecimiento y apropiación de la estrategia de servicio al ciudadano, con el propósito de mejorar la atención a los clientes de la entidad y a la ciudadanía en general. Lo anterior, a través del fortalecimiento de los canales de atención y con el cumplimiento de las directrices impartidas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC y la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y Eficiencia Administrativa.

Plan de actividades para la implementación de mecanismos para la atención al ciudadano.

| COMPONENTE IV. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | | | |
|---|---|-------------|--|---|--|------------------|
| NO. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 1 | Subcomponente 1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico | 1.1 | Socializar el plan Estratégico de atención al usuario y de comunicaciones | Plan socializado | Profesional de Planeación | Primer Semestre |
| | | 1.2 | Presentar informe de gestión al comité directivo acerca del comportamiento del servicio al ciudadano | Informe de gestión y acta de comité de gerencia | Responsable de Atención al Usuario | Semestralmente |
| 2 | Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención | 2.1 | Fortalecer el canal virtual por medio del cual los ciudadanos pueden acceder a los servicios y/o información de la entidad. | Disponer de sitio actualizados en la página web | Responsable de Infraestructura tecnológica | Primer Semestre |
| | | 2.2 | Disponer del acceso a la información en la página web de la entidad. | Página web reestructurada | Responsable de Infraestructura tecnológica | Semestral |
| 3 | Subcomponente 3. Talento Humano | 3.1 | Desarrollar competencias de conocimientos y sensibilización a los servidores responsables de Atención al Público. | Una capacitación de atención al Usuario | Responsable de Talento Humano | Semestral |
| 4 | Subcomponente 4. Normativo y procedimental | 4.1 | Seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas dada por las diferentes áreas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades recibidas de nuestros vinculados. | Un Informe de seguimiento de PQRS | Responsable de Atención al Usuario | Semestral |
| | | 4.2 | Elaborar periódicamente informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la presentación | Informe | Responsable de Atención al Usuario | Trimestral |

| COMPONENTE IV. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | | | |
|---|---|-------------|--|--|--------------------|------------------|
| NO. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 5 | Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano | 5.1 | Realizar la medición de la satisfacción del cliente respecto a su caracterización, calidad y oportunidad en la prestación de nuestros servicios. | Encuestar como mínimo al 70% de los vinculados atendidos | Subgerente técnico | Semestral |

6.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Corresponde a los mecanismos y esfuerzos para garantizar a los ciudadanos, en todo el territorio nacional y departamental, el acceso a la información pública institucional, a través de los diferentes canales que la entidad tiene habilitados para dicho fin, de manera eficiente, transparente, consistente y con calidad y oportunidad en su divulgación.

Fondecún está comprometido con el cumplimiento efectivo de los lineamientos que dan garantía al derecho fundamental de acceso a la información pública. En este sentido y en el marco de los criterios diferenciales de accesibilidad, durante el año 2023 tiene programado realizar acciones para la divulgación proactiva de información pública de interés para la ciudadanía, a través de los diferentes canales institucionales de la entidad, además del compromiso de responder de manera adecuada, veraz y oportuna a las solicitudes de acceso a la misma.

Plan de actividades para la implementación de mecanismos para la transparencia y acceso a la información

COMPONENTE V. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

| No. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
|-----|--|---|---|--|------------------|
| | Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia activa | 1.2 Adelantar todos los procesos contractuales en la plataforma SECOP II Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia activa | 100% de los procesos contractuales tramitados en SECOP II | Oficina Jurídica Asesora | Mensual |
| | | 1.3 Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP para funcionarios y contratistas | Tres seguimientos | Responsable de Talento Humano | Cuatrimestral |
| | | 1.4 Verificar y presentar informe al cumplimiento de la Publicación de la información mínima obligatoria sobre la estructura orgánica conforme ley 1712 de 2014. | Informe | Jefe Oficina Control Interno | Segundo Semestre |
| | | 1.5 Capacitación a los funcionarios responsables de la revisión de los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones de conformidad con la normatividad vigente. | Una capacitación | Oficina Jurídica Asesora | Semestral |
| | | Ejecutar el Plan PETI para la vigencia en lo referente al cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 | Informe | Responsable de Infraestructura tecnológica | Anual |

| COMPONENTE V. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | | | | | | |
|--|---|-------------|--|--|---|------------------|
| No. | SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 2 | Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia pasiva | 2.1 | Atender las PQRSD en los términos establecidos por la ley | Un Informe de seguimiento de PQRSD | Responsable de Atención al Cliente | Trimestral |
| 3 | Subcomponente 3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información | 3.1 | Actualizar las tablas de retención Documental | Tablas de retención Documental | Técnico administrativo Gestión Documental | Trimestral |
| 4 | Subcomponente 4. | 4.1 | Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles tanto para los diferentes grupos étnicos y culturales, como para las personas diversamente hábiles. | Accesibilidad a la información pública | Responsable de prensa | Anual |
| 5 | Subcomponente 5. Monitoreo al acceso de la información | 5.1 | Generar el informe de solicitudes de acceso a la información | Seguimiento al acceso a la información pública | Oficina de sistemas | Semestral |
| | | | Seguimiento y actualización de la información institucional mediante la matriz ITA | Información publicada | Profesional de Planeación Responsable de Infraestructura tecnológica | Anual |

6.6 Iniciativas Adicionales

Fondecun debe contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción, en este sentido, se acoge a la invitación de incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar su gestión.

Por tal motivo y en cumplimiento al MIPG, el fondo, fortalecerá la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de sus servidores públicos y promover espacios de capacitación relacionados con el código de integridad

Adicionalmente, proyectar la modificación del manual de contratación y la respectiva socialización en el portal web de la entidad.

El jefe de Control Interno deberá presentar informes sobre el seguimiento al cumplimiento de lo anteriormente descrito, a la alta dirección.

Elaboró y consolidó- Alejandra Nieto -Profesional Especializado con funciones de Planeación